

Convocatoria para conocer necesidades en materia de adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa



Medellín, Antioquia. (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 30-2024). Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de Antioquia, Indeportes Antioquia abrió su convocatoria 2024 – 2027 para conocer las necesidades apremiantes en materia de adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Departamento.

Dicha convocatoria se sustenta en el Proyecto de

Ordenanza 014 que adoptará el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024 – 2027”, que en su línea estratégica 2 llamada “Cohesión desde lo social” incluye el programa 2.1.9: “Espacios deportivos protectores e incluyentes”.

Así pues, la presente convocatoria busca viabilizar proyectos de adecuación y/o mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de Antioquia, de conformidad con los lineamientos provenientes de la Administración Departamental y las leyes vigentes.

En atención a lo anterior, invitamos a los Municipios a postular sus propuestas para resolver sus necesidades básicas en materia de infraestructura deportiva, con el fin de estructurar conjuntamente un plan de acción para acceder a Proyectos de Adecuación y/o Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos dirigida a los 125 municipios del Departamento de Antioquia en la vigencia 2024.

Las necesidades presentadas por los diferentes municipios serán consideradas y evaluadas durante el primer semestre de la vigencia 2024, para iniciar el análisis y la prefactibilidad técnica y económica. El primer concepto favorable estará basado en los lineamientos de la tabla N°4 especificada en la [circular 2024000016 del 10 de mayo de 2024](#) que complementa esta información.

Los Municipios deberán presentar las necesidades más apremiantes en materia de Adecuación y/o Mantenimiento de infraestructura deportiva, por medio de la selección de un escenario o equipamiento deportivo y/o recreativo existente. Este puede estar en la cabecera municipal o en sus corregimientos y veredas, las cuales deberán estar relacionadas en un documento según capítulo 4to (Documentación para postular iniciativa) de la circular.

Dichos escenarios deben ser exclusivamente de propiedad del Municipio y representar una necesidad latente para su territorio.

Para realizar la postulación de las iniciativas, cada municipio remitirá a Indeportes Antioquia la documentación necesaria relacionada en la Tabla N°4 de la circular. Cada una de las iniciativas presentadas y priorizadas por el Municipio será evaluada y clasificada, lo cual arrojará como resultado un listado que será publicado en la página web de Indeportes Antioquia www.indeportesantioquia.gov.co y se procederá a definir en orden de elegibilidad los Municipios que podrán acceder a recursos de cofinanciación en la vigencia 2024.

La documentación debe ser de carácter digital y debe ser radicada hasta el viernes 14 de junio de 2024 a través de la ventanilla única de atención virtual de Indeportes Antioquia en el correo electrónico contactenos@indeportesantioquia.gov.co

En la circular encuentra, entre otros detalles:

- La precisión de qué se entiende por MANTENIMIENTO y qué se entiende por ADECUACIÓN para esta convocatoria.
- El cronograma de actividades de esta convocatoria.
- La relación de los documentos requeridos para postular la iniciativa.
- La relación del proceso de clasificación y evaluación de iniciativas

[Ver la circular 2024000016 del 10 de mayo de 2024](#)